

Manizales, 03 de noviembre de 2021

451

PARA: Pedro Pablo Hernández Hurtado
Coordinador GIT Administrativo Sede Pereira
DE: Victoria Eugenia Jiménez Cardona
Directora Territorial
ASUNTO: Comunicación de Supervisión Contrato N° OC 78929

Cordial saludo:

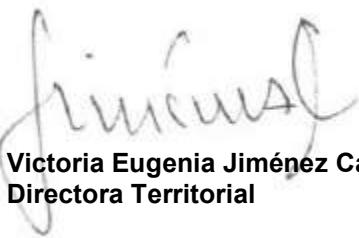
Con toda atención, me permito comunicarle que usted fue designado para ejercer el control y vigilancia del Contrato de compraventa N° OC 78929 entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. Objeto del Contrato: “Recarga y mantenimiento de extintores de propiedad del DANE – Territorial Centro Occidente, adicionalmente recarga y mantenimiento de los extintores ubicados en el Edificio Palacio Nacional de la ciudad de Pereira, en donde funciona Subsede del DANE, lo anterior de acuerdo a las obligaciones establecidas en el Contrato de Comodato N° 410 de 2017 suscrito con el Ministerio de Trabajo. De acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas exigidas”.

La supervisión deberá ser ejercida, teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, orden de compra y demás documentos expedidos con ocasión del Proceso.

De otra parte, se le recuerda que debe remitir al Área de Compras Públicas de la Dirección Territorial Centro Occidente dentro del tiempo establecido, todos los documentos que se generen en el desarrollo del objeto contractual para la publicación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y para que reposen en el expediente respectivo.

Igualmente observar tanto las disposiciones contenidas en el manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del DANE y FONDANE, adoptando mediante Resolución N° 0164 del 14 de febrero de 2017, como atender la funciones y responsabilidades señaladas en la Constitución y la Ley.

Cordialmente,



Victoria Eugenia Jiménez Cardona
Directora Territorial

Manizales, 03 de noviembre de 2021

451

PARA: **María Catalina Franco Roa**
Coordinador GIT Administrativo Sede Pereira

DE: **Victoria Eugenia Jiménez Cardona**
Directora Territorial

ASUNTO: **Comunicación de Supervisión Contrato N° OC 78929**

Cordial saludo:

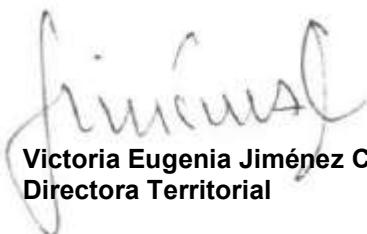
Con toda atención, me permito comunicarle que usted fue designado para ejercer el control y vigilancia del Contrato de compraventa N° OC 78929 entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. Objeto del Contrato: “Recarga y mantenimiento de extintores de propiedad del DANE – Territorial Centro Occidente, adicionalmente recarga y mantenimiento de los extintores ubicados en el Edificio Palacio Nacional de la ciudad de Pereira, en donde funciona Subsede del DANE, lo anterior de acuerdo a las obligaciones establecidas en el Contrato de Comodato N° 410 de 2017 suscrito con el Ministerio de Trabajo. De acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas exigidas”.

La supervisión deberá ser ejercida, teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, orden de compra y demás documentos expedidos con ocasión del Proceso.

De otra parte, se le recuerda que debe remitir al Área de Compras Públicas de la Dirección Territorial Centro Occidente dentro del tiempo establecido, todos los documentos que se generen en el desarrollo del objeto contractual para la publicación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y para que reposen en el expediente respectivo.

Igualmente observar tanto las disposiciones contenidas en el manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del DANE y FONDANE, adoptando mediante Resolución N° 0164 del 14 de febrero de 2017, como atender la funciones y responsabilidades señaladas en la Constitución y la Ley.

Cordialmente,



Victoria Eugenia Jiménez Cardona
Directora Territorial

Manizales, 03 de noviembre de 2021

451

PARA: Mónica Nathalia Morales Guzmán
Coordinador GIT Administrativo Sede Pereira

DE: Victoria Eugenia Jiménez Cardona
Directora Territorial

ASUNTO: Comunicación de Supervisión Contrato N° OC 78929

Cordial saludo:

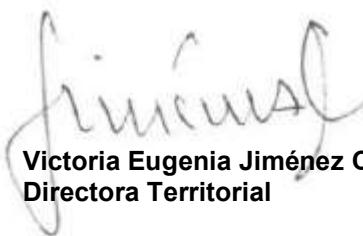
Con toda atención, me permito comunicarle que usted fue designado para ejercer el control y vigilancia del Contrato de compraventa N° OC 78929 entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. Objeto del Contrato: “Recarga y mantenimiento de extintores de propiedad del DANE – Territorial Centro Occidente, adicionalmente recarga y mantenimiento de los extintores ubicados en el Edificio Palacio Nacional de la ciudad de Pereira, en donde funciona Subsede del DANE, lo anterior de acuerdo a las obligaciones establecidas en el Contrato de Comodato N° 410 de 2017 suscrito con el Ministerio de Trabajo. De acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas exigidas”.

La supervisión deberá ser ejercida, teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, orden de compra y demás documentos expedidos con ocasión del Proceso.

De otra parte, se le recuerda que debe remitir al Área de Compras Públicas de la Dirección Territorial Centro Occidente dentro del tiempo establecido, todos los documentos que se generen en el desarrollo del objeto contractual para la publicación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y para que reposen en el expediente respectivo.

Igualmente observar tanto las disposiciones contenidas en el manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del DANE y FONDANE, adoptando mediante Resolución N° 0164 del 14 de febrero de 2017, como atender la funciones y responsabilidades señaladas en la Constitución y la Ley.

Cordialmente,



Victoria Eugenia Jiménez Cardona
Directora Territorial